



2 de marzo de 2021
STSE-0495-2021

Señor
Luis Diego Brenes Villalobos

ASUNTO: Informe de labores como Director General
a. i. del Instituto de Formación y Estudios en
Democracia.

Estimado señor:

Esta Secretaría General comunica el acuerdo adoptado en el artículo tercero de la **sesión ordinaria n.º 19-2021**, celebrada el 2 de marzo de 2021 por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por los señores Magistrados Luis Antonio Sobrado González, –quien preside–, Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Luz de los Ángeles Retana Chinchilla y Hugo Ernesto Picado León, que dice:

«Del señor Luis Diego Brenes Villalobos, para entonces Director General a. i. del Instituto de Formación y Estudios en Democracia, se conoce memorial del 25 de febrero de 2021, recibido el mismo día en la Secretaría General de este Tribunal, mediante el cual literalmente manifiesta:

"Reciban un saludo cordial. Aunque el nombramiento como Director General del IFED se concretó únicamente por tres semanas, quiero agradecer la confianza depositada en mí para con tan honroso nombramiento. Como es de su conocimiento, la votación correspondiente a mi reelección como magistrado suplente en la Corte Suprema de Justicia me obliga a finalizar prematuramente las labores en esta Dirección.

En el transcurso de estos días se formalizaron reuniones con todas las áreas de trabajo del IFED, en todas se gestionó lo propio a efectos de continuar con las labores que se vienen ejecutando.

Globalmente señalo que el trabajo por objetivos (teletrabajo) está siendo particularmente exitoso en el Instituto, y aunque en mi caso particular, por las obligaciones como jefatura, opté por trabajo presencial permanente, estimo que debe seguirse esta modalidad virtual en la mayoría de los casos.

Sin ánimo de repasar todas las áreas, únicamente me permito mencionar el especial énfasis en la puesta en escena del Museo de la



2 de marzo de 2021
STSE-0495-2021
Luis Diego Brenes Villalobos
Página: 2

Democracia, cuya preinauguración ya está programada para el 24 de marzo próximo. Igualmente, en todo el IFED ha quedado clara la especial necesidad de asumir como reto temático la alfabetización digital en este proceso electoral. En lo segundo, ya existe una propuesta curricular preliminar para un curso de ciudadanía digital democrática, y ya se han dado reuniones e intercambios con el Departamento de Comunicación y la Asesoría de la Gestión Política Institucional. De cara a esta apuesta, así como la propia del debate presidencial, me parece que debe existir toda la sinergia y colaboración mutua entre los respectivos encargados. La interacción debe ser permanente y fluida.

Como espacio que estimo de especial importancia a desarrollar, se está gestionando lo propio a efectos de que el IFED pueda tener su propia plataforma digital para la elaboración de cursos en línea. Actualmente existe una dependencia importante en colaboradores externos, por ejemplo, la Fundación Omar Dengo, que estimo importante debe reformularse.

En el Consejo de Directores, aunque mi participación se limitó a tres sesiones, sí dejé la inquietud planteada respecto de formular en la web institucional un buscador e identificador de agentes electorales. La idea es replicar el buscador recientemente instalado para controlar el vencimiento de la cédula, de manera que de una forma sencilla, solo digitando el número de cédula de una persona, pueda verificarse la identidad de cualquier agente electoral, sea este fiscal o auxiliar electoral, por ejemplo. Un buscador de esa misma naturaleza se propone también para la consulta individualizada de todos los costarricenses que realicen aportes económicos a los partidos políticos.

Siempre en el seno de ese Consejo, dejé la preocupación sobre los nuevos electores que no se registran de previo al cierre del padrón, con el ánimo de revisar las políticas de cedulación, el control cruzado de información entre cédulas y la TIM, y la necesidad de una fuerte campaña institucional al efecto.



2 de marzo de 2021
STSE-0495-2021
Luis Diego Brenes Villalobos
Página: 3

Aproveché por igual estos días para la remisión de un artículo a la Revista de Derecho Electoral, actualmente en revisión de par ciego.

Finalmente, indico al Tribunal, si a bien lo tiene, mi anuencia y disponibilidad para seguir participando en las reuniones virtuales que autoridades electorales sostienen con IDEA Internacional en el foro que periódicamente analiza las elecciones en tiempos de pandemia.".

Se dispone: Tener por rendido el informe. ACUERDO FIRME.»

Atentamente,

Mariana Gómez Bolaños
Prosecretaria General *a. i.* del TSE

efs

- c. Franklin Mora González, Director Ejecutivo
Ileana Cristina Aguilar Olivares, Directora General *a. i.* del Instituto de Formación y Estudios en Democracia
Nidia Elvira Aguilar Acuña, Auditora Interna *a. i.*
Jocelyn Brown Pérez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos
Allan Herrera Herrera, Proveedor
Jefferson Vargas Salas, Contador
Andrea Fauaz Hirsch, Jefa del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas
archivo